



AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Conforme a lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León según la redacción dada por la Ley 7/2014, de 10 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo y en el planeamiento urbanístico.

1. Datos del Promotor

Nombre y apellidos/razón social	DNI/NIE/CIF
---------------------------------	-------------

2. Representado por

Nombre y apellidos	DNI/NIE
--------------------	---------

3. Datos a efectos de notificaciones

Vía	Dirección	Número	Piso	Puerta
Código postal	Municipio	Provincia	País	
Teléfono	Fax	E-mail		

4. Ubicación y descripción de la obra

Marcar con un círculo la que corresponda

- a) Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tenga carácter no integral o parcial.
- b) Cambio de uso de construcciones e instalaciones.
- c) Cerramientos y vallados.
- d) Vallas y carteles publicitarios visibles desde la vía pública.
- e) Instalaciones y tendidos eléctricos, telefónicos y similares.
- f) Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones.
- g) Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación no afecten a elementos estructurales.
- h) Obras menores tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos alicatados, pavimentos falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas
- i) Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

UBICACIÓN: (especificar calle, número, localidad)

REFERENCIA CATASTRAL: (dato obligatorio):

PRESUPUESTO DE LA OBRA:

5. Documentos que se adjuntan:

Marcar con un círculo lo que se adjunta:

- Fotocopia del D.N.I. del interesado y/o representante.
- Si interviene mediante representante, documentación que acredite la representación del firmante de la declaración (escritura de constitución de la sociedad, poder notarial o comparecencia).
- Proyecto técnico de las obras (cuando proceda)
- Memoria-presupuesto detallado por unidades de obra (incluido materiales y mano de obra) firmado por contratista encargado de realizar las obras.
- Planos de situación y de planta reflejando la distribución y superficies y, plano de sección para el caso de locales comerciales.

6. Supuestos excluidos:

Supuestos excluidos de Declaración Responsable:

- a) Cuando sean preceptivos informes o autorizaciones de otras administraciones públicas.
- b) Cuando se requiera licencia ambiental.
- c) Construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta.
- d) Ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases.
- e) Demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina.
- f) Modificaron, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tengan carácter integral o total.
- g) Primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones.
- h) Segregaciones, divisiones y parcelaciones de terrenos.
- i) Actividades mineras y extractivas en general, incluidas canteras, graveras y análogas.
- j) Construcciones de presas, balsa y obras de defensa y corrección de cauces públicos.
- k) Desmontes, excavaciones, explanaciones, aterramientos, vertidos y demás movimientos de tierra.

7. Declaración Responsable

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- a) Que las obras que va a ser desarrolladas no tienen impacto sobre bienes declarados de interés cultural o el uso privativo y ocupacional de los bienes de dominio público o sobre el suelo rustico sometido a protección a efectos medioambientales.
- b) Que los actos a que se refiere esta declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que posee la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que se compromete a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a que se refiere.
- c) La formalización de la declaración responsable no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y solo producirá efectos entre el Ayuntamiento y el promotor.
- d) La formalización de una declaración responsable no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a que se refiera.

Que la actuación objeto de esta declaración se llevará a cabo dentro de los plazos siguientes:

Plazo de inicio: seis meses desde la fecha de presentación de esta declaración ante el Ayuntamiento.

Plazo de finalización: dos años desde la fecha de presentación de esta declaración ante el Ayuntamiento.

Plazo de interrupción: seis meses.

Sena de Luna a _____ de _____ 201 _
firma del promotor o representante

Fdº.- _____

Art. 71bis.4. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo (B.O.E. 27 de noviembre de 1992, núm. 285):

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales civiles o administrativas a que hubiera lugar.

8. Efectos:

La presentación de una declaración responsable conforme a lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León según la redacción dada por la Ley 7/2014, de 10 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo y en el planeamiento urbanístico, producirá los siguientes efectos:

- El declarante queda legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico.
- El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.
- En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.
- Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable requerirá la presentación en el Ayuntamiento una declaración complementaria.
- El declarante deberá liquidar el ICIO.

Al Ilmo. Sr. Alcalde Del Excmo. Ayuntamiento de Sena de Luna